ACTA DE JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA CON ADICIÓN EN VALOR CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 021 DE 2026

CONTRATO DE:	**MINIMA CUANTIA**	**No:**	**021**	**AÑO:**	**2026**
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y CONSORCIO OBRAS SALADOBLANCO 2026					

CONTRATISTA:	**NOMBRE:**	**CONSORCIO OBRAS SALADOBLANCO 2026**		
	NIT:	**902078984-1**		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**FLOR MIREYA RIVERA DE SANCHEZ**		
	CC:	36.149.340 de Neiva		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 6 # 45 – 71	TEL	3188195976
	CIUDAD:	Neiva - Huila		
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA COMO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA.**			
VALOR DE CONTRATO:	$21.570.562			
	Valor en Letras: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO			
FECHA DE INICIO:	DD 05 MM 08 AÑO 2026			
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	DD 12 MM 08 AÑO 2026			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN**		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
	NOMBRE:	**FLOR MIREYA RIVERA DE SANCHEZ**		
	EN CALIDAD DE:	R.L. Contratista de Obra		

En el Municipio de Saladoblanco, en la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal, siendo las 10:00 A.M. de hoy 12 de agosto de 2026, se reunieron la señora FLOR MIREYA RIVERA DE SANCHEZ R.L. *Contratista de obra, y el Ingeniero OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN Secretario de Planeación municipal; con el fin de suscribir la presente Acta de mayores cantidades de obra, teniendo en cuenta la revisión realizada al presupuesto de contrato cuyo objeto es "* ***MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA COMO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA*** *" y para el cual se presentaron unas observaciones por parte del Contratista de obra a la supervisión del proyecto, de lo que se concluyó la necesidad de realizar un ajuste al proyecto, con el fin de suscribir la presente acta de justificación para solicitar la modificación del contrato de acuerdo con el acta de mayores cantidades de obra del contrato y a*

las siguientes consideraciones como a continuación se describe:

Que el municipio de Saladoblanco suscribió el contrato de MINIMA CUANTIA No 021 de 2026 con el CONSORCIO OBRAS SALADOBLANCO 2026, cuyo objeto es el ¨MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA COMO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA¨.

Que una vez perfeccionado el contrato de MINIMA CUANTIA No 021 de 2026, se asignó la Supervisión al Ingeniero OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN.

Que en el presupuesto INICIAL contractual se establecieron los siguientes ítems y actividades a realizar con sus respectivas cantidades y valores:

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**				
1.1	Desmonte cubierta teja de asbesto cemento con estructura, incluye retiro	M2	$13.591,00	9,00	$122.319,00
2	**ENCHAPES**				
2.1	Enchape de pared	M2	$69.081,00	7,00	$483.567,00
3	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**				
3.1	Suministro e Instalación en teja Arquitectónica Color - CAL. 28	M2	$53.995,00	48,25	$2.605.259,00
3.2	Estructura Metálica para Teja Arquitectónica	KG	$13.188,00	152,54	$2.011.698,00
4	**ACABADOS**				
4.1	Reparación de Filos y Carteras de Cumbrera	ML	$25.768,00	30,00	$773.040,00
5	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**				
5.1	Lavadero de 1,00 x ,60 m enchapado	Und	$575.559,00	1,00	$575.559,00
6	**PINTURA GENERAL**				
6.1	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos. Incluye resane, pañete, estuco de puntos afectados	M2	$10.772,00	732,10	$7.886.181,00
6.2	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanería metálica	M2	$13.988,00	95,00	$1.328.860,00
7	**TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE**				
7.1	Suministro e instalación de tanque plástico 500 litros, incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Und	$556.257,00	$ 1,00	$556.257,00
8	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				

8.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$250.000,00	1,00	$250.000,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$16.592.740,00**
ADMINISTRACION	**24%**	$3.982.258,00
IMPREVISTOS	**1%**	$165.927,00
UTILIDADES	**5%**	$829.637,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		$4.977.822,00
COSTO TOTAL		**$21.570.562,00**

4. Que el pasado 10 de agosto, se llevó a cabo comité de obra No. 001, en el que se abordaron las situaciones evidenciadas respecto a la obra, referente a la necesidad de modificar algunos ítems y adicionar nuevos ítems al contrato de mínima cuantía 021 de 2026, con el fin de que fuese evaluado por la Entidad y de encontrarlo justificado, realizar el trámite de modificación al contrato.

5. Que el día 11 de Agosto, el contratista de obra radicó el acta de mayores cantidades de obra - Balance General de Obra ajustados, al Ingeniero Oscar Aldana, supervisor de la Entidad contratante para la revisión y verificación, con el fin de que se definiera la solicitud de modificación del contrato de mínima cuantía 021 de 2026.

6. Que, revisados los ítems que componen el presupuesto, de manera conjunta entre el Contratista y la Supervisión, se vio la necesidad de efectuar un ajuste en las cantidades de obra contratadas, generando mayores cantidades en algunos ítems.

Justificación Técnica de Necesidad

MAYORES CANTIDADES

- *Ítem 6.1* ***Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos. Incluye resane, pañete, estuco de puntos afectados****: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir sumando los muros del patio interior afectado por la instalación de la cubierta.*

- *Ítem 6.2* ***Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanería metálica****: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir sumando la ornamentación del patio interior afectado por la instalación de la cubierta.*

ITEMS NUEVOS

- ***Ítem 3.3 Canal en lámina galvanizada****: Este ítem se crea debido que la cubierta a instalar en el patio requiere conducir el agua lluvia hacia los bajantes existentes.*

- *Ítem 9.1* ***Mantenimiento de cubierta, incluye restitución de elementos de fijación,***

***accesorios, juntas, impermeabilización de remates perimetrales, bajantes y canales**: Este ítem se crea debido que ante la presencia de lluvias se han detectado filtraciones que se deben atender inmediatamente como prevención a la gravedad de la situación.*

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

1. *Que la adición al presente proceso no modifica en su esencia el objeto contractual, por tanto, es viable este procedimiento, así lo ha sostenido el Consejo de Estado al señalar:*

*El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:*

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."[1]

Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial.

2. *La modificación de los contratos se puede hacer de mutuo acuerdo entre las partes, así lo sostuvo el mismo Tribunal:*

"Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones" (negrilla fuera del texto).

[1] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**				
1.1	Desmonte cubierta teja de asbesto cemento con estructura, incluye retiro	M2	$13.591,00	9,00	$122.319,00
2	**ENCHAPES**				
2.1	Enchape de pared	M2	$69.081,00	7,00	$483.567,00
3	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**				
3.1	Suministro e Instalación en teja Arquitectónica Color - CAL. 28	M2	$53.995,00	48,25	$2.605.259,00
3.2	Estructura Metálica para Teja Arquitectónica	KG	$13.188,00	152,54	$2.011.698,00
3.3	Canal en lámina galvanizada	ML	$89.958,00	5,00	$449.790,00
4	**ACABADOS**				
4.1	Reparación de Filos y Carteras de Cumbrera	ML	$25.768,00	30,00	$773.040,00
5	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**				
5.1	Lavadero de 1,00 x ,60 m enchapado	Und	$575.559,00	1,00	$575.559,00
6	**PINTURA GENERAL**				
6.1	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos. Incluye resane, pañete, estuco de puntos afectados	M2	$10.772,00	961,00	$10.351.892,00
6.2	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanería metálica	M2	$13.988,00	135,00	$1.888.380,00
7	**TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE**				
7.1	Suministro e instalación de tanque plástico 500 litros, incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Und	$556.257,00	$ 1,00	$ 556.257,00
8	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
8.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$250.000,00	1,00	$250.000,00
9	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA**				
9.1	Mantenimiento de cubierta, incluye restitución de elementos de fijación, accesorios, juntas, impermeabilización de remates perimetrales, bajantes y canales	M2	$53.500,00	90,00	$4.815.000,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$24.882.761,00**
		ADMINISTRACION		**24%**	$5.971.863,00
		IMPREVISTOS		**1%**	$248.828,00
		UTILIDADES		**5%**	$1.244.138,00
		SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			$7.464.829,00
		COSTO TOTAL			**$32.347.590,00**

7. Que en virtud de las diferentes situaciones que han generado la necesidad de realizar ajustes a las mediciones, concertaciones con el contratista y de acuerdo con lo expuesto previamente, el MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, la señora FLOR MIREYA RIVERA DE SANCHEZ R.L. Contratista de obra , requieren ajustar las condiciones técnicas y presupuestales del contrato, por lo tanto, se anexa a la presente acta, el Balance de mayores y menores cantidades de Obra, suscrito por el contratista y supervisor del Contrato designado por el municipio de Saladoblanco Huila.

8. Que los precios utilizados para la creación del presente Balance corresponden a precios inicialmente pactados en el contrato de mínima cuantía No 021 de 2026.

9. Que, con la variación de ítems, respecto a las cantidades de obra, se garantiza la terminación de la ejecución del contrato de obra satisfactoriamente, mejorando el alcance y las metas del proyecto.

10. Siendo así, para ejecutar la meta del contrato de mínima cuantía No. 021 de 2026, es necesario la adición en recursos de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($10.777.028,00).

11. Que de conformidad con el análisis de mayores cantidades y nuevos ítems el nuevo valor del contrato corresponde a TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($32.347.590,00).

12. De igual forma se requieren de Cinco (5) días adicionales para culminar los ítems creados.

SE ANEXA EL ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES OBRA,
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CIUDAD:	Saladoblanco-Huila	**FECHA:**	12/08/2026

FLOR MIREYA RIVERA DE SANCHEZ
R.L. Contratista de obra

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
Secretario de Planeación

REALIZÓ: Secretaria de Planeación	REVISO: Secretaria de Planeación	APROBÓ: Secretaria de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN
FIRMA	FIRMA:	FIRMA

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA COMO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
	EDIFICIO MUNICIPAL				
1	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
1.1	Desmonte cubierta teja de asbesto cemento con estructura, incluye retiro	M2	$ 13.591,00	9,00	$ 122.319,00
2	ENCHAPES				
2.1	Enchape de pared	M2	$ 69.081,00	7,00	$ 483.567,00
3	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
3.1	Suministro e Instalación en teja Arquitectonica Color - CAL. 28	M2	$ 53.995,00	48,25	$ 2.605.259,00
3.2	Estructura Metálica para Teja Arquitectonica	KG	$ 13.188,00	152,54	$ 2.011.698,00
3.3	Canal en lamina galvanizada	ML	$ 89.958,00	5,00	$ 449.790,00
4	ACABADOS				
4.1	Reparación de Filos y Carteras de Cumbrera	ML	$ 25.768,00	30,00	$ 773.040,00
5	APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES				
5.1	Lavadero de 1,00 x ,60 m enchapado	Und	$ 575.559,00	1,00	$ 575.559,00
6	PINTURA GENERAL				
6.1	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos. Incluye resane, pañete, estuco de puntos afectados	M2	$ 10.772,00	961,00	$ 10.351.892,00
6.2	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	$ 13.988,00	135,00	$ 1.888.380,00
7	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE				
7.1	Suministro e instalación de tanque plastico 500 litros, incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Und	556.257,00	$ 1,00	$ 556.257,00
8	TRANSPORTE DE MATERIAL				
8.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.	Viaje	$ 250.000,00	1,00	$ 250.000,00
9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA				
9.1	Mantenimiento de cubierta, incluye restitución de elementos de fijación, accesorios, juntas, impermeabilización de remates perimetrales, bajantes y canales	M2	$ 53.500,00	90,00	$ 4.815.000,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 24.882.761,00
				ADMINISTRACION 24%	$ 5.971.863,00
				IMPREVISTOS 1%	$ 248.828,00
				UTILIDADES 5%	$ 1.244.138,00
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 7.464.829,00
				COSTO TOTAL	$ 32.347.590,00

FLOR MIREYA RIVERA DE SANCHEZ
R.L. Contratista de obra

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
Secretario de Planeación - Supervisor